



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000307-2025-GR.LAMB/GERESA-L [515697099 - 3]

VISTO:

El Expediente N° 515697099-2-2025. Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 0000150-2025-GR.LAMB/GERESA-DESIP la Directora Ejecutiva de Salud Integral a las Personas, solicita **APROBAR EL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CADENA DE FRIO RED DE SALUD LAMBAYEQUE 2025 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE;**

Que, con Informe Técnico N° 000034-2025-GR.LAMB/GERESA-AIS-JAES (515697099-1) el Coordinador de la Estrategia nos informa que, la vacunación es una de las intervenciones más costo-efectiva disponibles en salud pública, que ha demostrado resultados en la reducción de la morbilidad en niños menores de 5 años. Este impacto no solo contribuye al desarrollo infantil temprano, sino que también incluye en el desarrollo económico del país, además conlleva a una reducción en los gastos a nivel familiar y a nivel del país, evitando costos médicos hospitalarios y discapacidades asociadas a enfermedades prevenibles mediante la vacunación. Las coberturas recomendadas para mantener interrumpida la circulación de los macroorganismos los que producen enfermedades inmunoprevenibles requieren la cobertura superior al 95%;

Que, el OBJETIVO del Plan es Monitorear la ejecución de las actividades de la Estrategia de Inmunizaciones y el manejo adecuado de la cadena de frío, garantizando así fortalecer las competencias del personal de Salud, a través de la asistencia técnica, con la finalidad de lograr coberturas de vacunación superior al 95% y así también evitar las Rupturas de Cadena de Frío en las IPRESS, de la Red de Salud Lambayeque;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Nuevo Texto del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional Lambayeque y el Decreto Regional 023-2022.GR.LAMB/GR que aprueba el Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque y contando con el visto de la Dirección Ejecutiva de Salud Integral a las Personas y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 000331-2024-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CADENA DE FRIO RED DE SALUD LAMBAYEQUE 2025 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE; documento que corre adjunto a la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar a la parte interesada por el SISGEDO, así como su publicación en el portal institucional, con las formalidades respectivas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Firmado digitalmente
YONNY MANUEL URETA NUÑEZ
GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 11/03/2025 - 15:31:13



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SALUD LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000307-2025-GR.LAMB/GERESA-L [515697099 - 3]

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS
VANESSA MIRIAM SIAPO GUTIERREZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS
11-03-2025 / 12:10:12

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
JORGE LUIS VASQUEZ LIMO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA
07-03-2025 / 13:06:10